Instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el reconocimiento y la certificación de la participación del profesorado de nivel no universitario del ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la acción eTwinning

El Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte en Europa para el periodo 2021-2027, apoya las prioridades establecidas en el Espacio Europeo de Educación, el Plan de Acción de Educación Digital y la Agenda de Capacidades Europea. Los centros educativos y otras organizaciones pueden solicitar el apoyo del programa a través de proyectos de corta duración para la movilidad del alumnado y del personal, así como a través de proyectos acreditados. Asimismo, se impulsa la participación de los centros educativos en la Plataforma Europea de Educación Escolar en la que se subsume eTwinning.

La Decisión 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning) establece eTwinning como acción puesta en marcha en 2005 para reforzar y fomentar la creación de redes de hermanamientos entre centros educativos europeos que entablan colaboraciones pedagógicas a través de proyectos. Desde entonces, eTwinning ha evolucionado hasta convertirse en la mayor comunidad de docentes y personal de centros escolares europea que ofrece una plataforma segura y accesible en línea en la que desarrollar proyectos colaborativos y actividades de desarrollo profesional.

Por otro lado, la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, establece en su artículo 25 que la participación en los programas internacionales podrá tener los efectos correspondientes a las actividades de formación permanente. Asimismo, establece que la valoración en horas de formación vendrá determinada en la convocatoria correspondiente o se realizará de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

Por todo ello, con el fin de certificar la participación del profesorado de nivel no universitario del ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la acción eTwinning, así como de fijar los criterios para dicha certificación, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. Criterios para la certificación

a) Se reconocerán aquellos proyectos de colaboración eTwinning iniciados a partir del curso académico en el que se dictan las presentes instrucciones.
b) Los proyectos deberán tener una duración mínima de 4 meses por curso académico.
c) Aquellos proyectos de dos cursos de duración, solo se reconocerán con un único certificado a la finalización del segundo año.
d) Se certificará un máximo de 2 proyectos por curso académico y docente.

CORREO ELECTRÓNICO
direccion.intef@educacion.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 58
28027 MADRID
TEL.: 91 377 83 00
FAX.: 91 368 07 09

Código seguro de Verificación : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MONICA DOMÍNGUEZ GARCÍA | FECHA : 10/10/2024 07:10 | Sin acción específica

Segundo. Certificación de la participación en proyectos eTwinning

Aquellos proyectos que cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior serán reconocidos con la siguiente certificación:

Actividad	Certificación
Participación en proyecto eTwinning	20 horas/2 créditos
Participación en proyecto eTwinning reconocido con Sello de calidad nacional eTwinning	50 horas/5 créditos

Tercero. Procedimiento de solicitud

a) De conformidad con el artículo 25 de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, como documentación justificativa de la realización de la actividad, se aportará el Anexo I con la relación del profesorado participante y firma de la dirección del centro. Los datos contenidos en los campos «Tipo de actividad» y «Propuesta de créditos» deberán ajustarse debidamente a lo establecido en el apartado anterior.
b) El Anexo I deberá presentarse debidamente cumplimentado al finalizar el curso lectivo. No se aceptarán solicitudes correspondientes a otros cursos.
c) En el caso del profesorado de los centros educativos de Ceuta y Melilla la solicitud será tramitada a través de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
d) En el caso del profesorado destinado en centros españoles en el exterior, será la Consejería de Educación correspondiente quien haga la solicitud.
e) Las solicitudes deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: registro.pformacion@educacíon.gob.es

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial,
Mónica Domínguez García.

Código seguro de Verificación : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MONICA DOMÍNGUEZ GARCÍA | FECHA : 10/10/2024 07:10 | Sin acción específica

ANEXO I

Solicitud de reconocimiento y certificación de la participación del profesorado de nivel no universitario del ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la acción eTwinning

Don/Doña _____ como director/a del centro _____ de _____ (ciudad) durante el presente curso CERTIFICA que, según los datos existentes en este centro la siguiente relación de profesorado ha participado en el proyecto eTwinning _____ (título del proyecto)

DNI	
Nombre	
Apellidos	
Teléfono	
Correo electrónico	
Cuerpo docente	
Nivel educativo	
Tipo de actividad	
Propuesta de créditos	

DNI	
Nombre	
Apellidos	
Teléfono	
Correo electrónico	
Cuerpo docente	
Nivel educativo	
Tipo de actividad	
Propuesta de créditos	

DNI	
Nombre	
Apellidos	
Teléfono	
Correo electrónico	
Cuerpo docente	
Nivel educativo	
Tipo de actividad	
Propuesta de créditos	

Y, para que así conste a los efectos oportunos y a petición de los interesados, firmo el presente documento.

A fecha de firma electrónica.

El Director/a

El Secretario/a

Código seguro de Verificación : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-2e50-758f-b94a-3ad1-04f6-a131-5908-5ef2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MONICA DOMÍNGUEZ GARCÍA | FECHA : 10/10/2024 07:10 | Sin acción específica